



UAIP/OIR/0057/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, casa Numero Uno, San Salvador. A las quince horas del día dieciocho de marzo dos mil diecinueve .Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

1. *Tipo de población con la que cuenta el Centro Penal condenados o procesados.*
 2. *Cantidad de internos (hombres y mujeres)*
 3. *Qué régimen tratamental tiene*
 4. *Ubicación geográfica*
 5. *Reseña histórica, estructura organizativa y arquitectónica.*
 6. *Integramiento a fases o proyectos.*
 7. *Nivel de educación de los internos.*
- Dicha información se solicita de los Centros Penales*
- *Centro Penal de la Union*
 - *Centro Penal de Ciudad Barrios*

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, suscrita RESUELVE: *Se anexa Oficio N°060/SDT/2019 proporcionada por el Centro Preventivo La Unión en el cual se da respuesta a lo solicitado.*

No omito manifestar que al cierre de esta Resolución el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Ciudad Barrios, no emitido respuesta.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

La Unión, 14 de Marzo de 2019

Oficio No. 060/SDT/2019.
Lcda. Marlene Janeth Cardona Andrade.
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Centros Penales.
San Salvador.

Atentamente y por este medio en respuesta a Memorando UAIP/OIR-00271/19, en relación a solicitud con número de referencia 0059/2019, en la cual requiere:

1. Tipo de población con la que cuenta el Centro Penal condenados o procesados.

R/ La población es procesada y condenados en espera de ser trasladados a un Centro de Cumplimiento de Penas.

2. Cantidad de internos (hombres y mujeres).

R/ 288 pdl hombres

3. Qué régimen tratamental tiene

R/ Programa Yo Cambio.

4. Ubicación geográfica

R/ Km.181 Carretera Panamericana, Col. Santa Monica, Conchagua, La Union.

5. Reseña Histórica, estructura organizativa y arquitectónica

R/ Reseña Histórica.

Este Centro Penal fue construido allá por el año 1960, con la finalidad de recluir a las personas que fueran detenidas y procesadas por la fabricación de licor clandestinamente (chaparro), con una capacidad instalada para 104 y un máximo de 140 privados de libertad.

Estructura Organizativa

Ver anexo.

Estructura arquitectónica: No se puede proporcionar por ser confidencial.

6. Integramiento a fases o proyectos

R/ Fase: Detención Provisional.

Proyectos:

- ❖ Construcción de cercado alrededor del Centro Penal, para evitar el acceso de personas particulares.
- ❖ Remodelación del área de cocina Yo Cambio, al interior del Centro Penal para mejorar la imagen e higiene.
- ❖ Construcción de Cocina Foodtech, al interior del Centro Penal, para mejorar el control e higiene de entrega de alimentos a los pdl.
- ❖ Colocación de alambre Rayzor alrededor del Centro Penal, para mayor seguridad del Centro Penal.
- ❖ Construcción de lavaderos en el recinto general, para ser utilizados por los privados de libertad.
- ❖ Construcción de pozo sumidero para la planta de tratamiento de aguas residuales al exterior del Centro Penal, para verter el agua ya tratada que sale de la planta de tratamiento.
- ❖ Construcción de muro de llantas recicladas al exterior del centro penal, al exterior del Centro Penal para Mejorar la imagen de la entrada al Centro Penal.
- ❖ Encementado del área administrativa del Patio interno, para mejorar la imagen del área administrativa del Centro Penal.
- ❖ Remodelación del área de Alcaldía.

7. Nivel de educación de los internos

R/ Desde Illetrados hasta Universitarios.

Es lo que informo a Usted, para lo que estime conveniente.

Sin más que agregar.



Insp. Julio Adalberto Castro Peña
Director del Centro Penal

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

VI. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

